

International Affairs

Nº 02 - FEBRERO 2024

AUDITORÍA y ASEGURAMIENTO

Reforma de auditoría

El pasado 31 de enero el European Capital Markets Institute junto con el Centre for European Policy Studies (CEPS), con el soporte de la firma Mazars, organizó un evento en Bruselas para celebrar y analizar, 10 años después, la [reforma de auditoría de 2014](#) desde diversos puntos de vista.

- Desde el punto de vista del **supervisor francés**, algunas mejoras a introducir serían: la utilización de un único conjunto de normas de auditoría; refuerzo de las actividades y poderes del CEAOB o la obligatoriedad de establecer comités de auditoría en todas las EIP. También enfatizó la necesidad de abordar la cantidad de diferentes tipos de encargos que los auditores van a tener que realizar y el modo en que se ha de regular la participación de estos y de otros prestadores de servicios.
- El representante de la **Comisión Europea** indicó que estaban satisfechos con que la reforma había gestionado razonablemente bien el gap de expectativas; en cuanto a rotación y prestación de servicios distintos de la auditoría, comentó la variedad de opciones adoptadas y en cuanto a concentración consideran que no había tenido efecto en general.
- El representante de **Accountancy Europe** comentó que los objetivos de la reforma de 2014 se podrían considerar cumplidos.

En cuanto al futuro de la auditoría todos los ponentes coincidieron en que la Inteligencia artificial y la necesidad de la verificación por terceros de cada

vez más áreas supondrá un reto para los auditores, especialmente por la rapidez de los cambios.

Nuevos umbrales para la definición de pequeñas, medianas y microempresas

Directiva Delegada (UE) 2023/2775 de la Comisión, de 17 de octubre de 2023, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al [ajuste de los criterios de tamaño de las empresas o grupos de tamaño micro, pequeño, mediano y grande](#). Accountancy Europe está iniciando un análisis de cómo se adoptará esta directiva en Europa. Hay algunos países europeos que tienen previsto que los nuevos límites se apliquen de manera anticipada y otros se está discutiendo el modo en transponerlo. Una interpretación es la de incrementar los límites nacionales vigentes en la jurisdicción en un 25%, en lugar de adoptar los límites máximos indicados en la directiva, en un país nórdico se comentó que está previsto que el cambio de umbrales no afecte a la obligatoriedad de la auditoría.

Norma ISSA 5000

En la reunión de [marzo](#), el IAASB tiene previsto analizar los comentarios recibidos a la Norma Internacional de Aseguramiento sobre Sostenibilidad – [ED International Standard on Sustainability Assurance ISSA- 5000. General requirements for Sustainability Assurance Engagements](#). En la fecha de cierre de esta edición del Boletín todavía no está disponible la documentación.

Calificación ESG

Acuerdo entre Consejo y Parlamento sobre la [normativa de calificación ESG](#) cuyo objetivo es incrementar la transparencia y comparabilidad de este tipo de actividades. En la propia nota de prensa se incluye el acceso al texto. Entre los acuerdos provisionales, además de que los prestadores de este tipo de servicios estén registrados en ESMA (Autoridad Europea de Mercados de Valores), incluye como principio la separación entre empresa y actividades con la posibilidad de que no sea necesario establecer empresas separadas para ofrecer algunos servicios siempre que exista una clara distinción entre actividades y que se pongan medidas para evitar conflictos de intereses. Esta excepción no se aplica a las actividades de consultoría, auditoría y la calificación de créditos. Sin embargo, pueden desarrollar indicadores si ESMA considera que han implementado las salvaguardas suficientes que respondan a los conflictos de intereses. [Nota de la Comisión](#).

Propuesta de directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad

El Consejo y el Parlamento europeos han alcanzado un acuerdo provisional sobre la CS3D. Aunque se alcanzó un [acuerdo](#) provisional en diciembre (ver BNI 1 – 2024), algunos países, entre ellos Alemania e Italia han indicado que se iban a abstener en la votación necesaria para ratificar los acuerdos adoptados en trilogos, por lo que la presidencia belga ha decidido posponer la votación ante la posibilidad de que hubiera una minoría de bloqueo. Los argumentos son, la carga burocrática para las empresas y que las disposiciones sobre responsabilidad no proporcionan seguridad jurídica por ser excesivamente vagas. Existe el riesgo de que, debido al calendario electoral europeo, esta norma no pueda aprobarse según lo previsto durante la presidencia belga.

Norma de auditoría de entidades menos complejas

Tras la publicación de la [Norma Internacional de Auditoría para auditorías de estados financieros de entidades menos complejas](#), el ICJCE ha iniciado el proceso de traducción.

Sanciones a Rusia y otros países

Tras la publicación del duodécimo [paquete de medidas](#) contra Rusia que el Consejo de la UE ha acordado redefinirlas para dejar fuera algunos activos ([enlace](#) a la web del Consejo que resume las acciones de la UE).

Novedades en otros países

- En **UK** el Financial Reporting Council (FRC) ha publicado un [resumen](#) de los hallazgos más significativos y posibles actuaciones sobre la dificultad de algunas firmas de entrar en ciertos mercados y crecer.
- También en **UK** el gobierno consulta cómo reducir el retraso en las auditorías locales. En la [nota de prensa del FRC](#) se incluye el enlace a la consulta y se indica que la Oficina Nacional de Auditoría también consulta sobre cambios en el Código de prácticas de auditoría.
- **Dinamarca** ha presentado el proyecto de Ley para transponer la Directiva sobre sostenibilidad CSRD en el que se indica que el esquema de acreditación no está suficientemente desarrollado para que prestadores independientes de servicios de aseguramiento puedan realizar la verificación de la información sobre sostenibilidad.

- En **Alemania** la **WPK** ha hecho público un documento de [preguntas y respuestas](#) (en alemán) sobre la implementación de la CSRD, aunque únicamente incluye cuestiones que no requieren de adaptación.

Otros documentos y novedades de interés

IAASB IESBA

- Disponible en la web de **IFAC** [la traducción del Tomo 1 del Manual 2021 del IAASB realizada por el ICJCE](#).
- **IESBA** Borradores de normas de ética sobre información y aseguramiento de la sostenibilidad. Incluye dos borradores: ([enlace](#))
 - Normas de ética para el aseguramiento de la sostenibilidad. Deadline 10 de mayo.
 - Utilización del trabajo de un experto. Deadline 30 de abril.
- **IAASB** ha publicado el [borrador de NIA 240 \(Revisada\)](#) que se somete a comentarios hasta el 5 de junio.
- Acuerdo entre el **Foro Internacional de acreditación e IESBA** para facilitar el crecimiento del mercado de información sobre sostenibilidad de alta calidad ([enlace](#)). ENAC es miembro de IAF. *La piedra angular de la asociación es la estipulación de la IAF a los organismos nacionales de acreditación de todo el mundo de que las Normas Internacionales de Ética para el Aseguramiento de la Sostenibilidad propuestas por el IESBA (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) (ISSA) se utilizarán al acreditar y autorizar a los organismos de evaluación de la conformidad para llevar a cabo el aseguramiento de divulgaciones de sostenibilidad corporativa. (ISO 17029).*

OTROS

- Publicada en la web del ICJCE las **traducciones del ICJCE de los documentos de CEAOB** ([enlace](#)):
 - Guía sobre Metodología común de inspección: Programa de trabajo de Inspección sobre Seguridad de la Información y Ciberseguridad en las firmas de auditoría.
 - Guía sobre Metodología común de inspección: programa de trabajo de auditoría TI a nivel de encargo.
- **IOSCO** El Monitoring Group analiza los [avances](#) en la implementación de las reformas de IFAC y, especialmente, de los consejos emisores de normas.
- Las Comisiones de mercado interior y medioambiente del **Parlamento europeo** alcanzan la posición común sobre la propuesta de directiva de la comisión que facilita a **consumidores a evitar el blanqueamiento ecológico**. ([COM \(2023\) 166](#)) ([enlace](#)). Según el texto, el etiquetado ecológico de las empresas deberá estar sujeto a verificación

previa por un tercero antes de su difusión. En la propuesta, la verificación se reserva a organismos acreditados en un organismo nacional de acreditación.

- **Reglamento Delegado (UE) 2024/436** de la Comisión, de 20 de octubre de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2022/2065 del Parlamento Europeo y del Consejo estableciendo las normas relativas a la **realización de auditorías de las plataformas en línea de muy gran tamaño y los motores de búsqueda en línea de muy gran tamaño** ([enlace](#)). El reglamento 2022/2065 (Ley de servicios digitales) obliga a las grandes plataformas y motores de búsqueda a una auditoría anual de su gestión de riesgos.

INFORMACIÓN CORPORATIVA

En materia de normas de información sobre sostenibilidad

- **Calendario de adopción de las ESRS** ([enlace al procedimiento](#)). Consejo, Parlamento y Comisión acuerdan retrasar la aplicación de las ESRS para PYMEs, sectoriales y aplicables a empresas de terceros países. La [nota de prensa](#) incluye el [texto acordado](#) en el que se insta a adoptar las normas tan pronto como estén disponibles antes de la fecha límite de 30 de junio de 2026. Este acuerdo ha de ser todavía ratificado formalmente por Parlamento y Consejo.
- Sobre este mismo tema, EFRAG:
 - Ha publicado, sujetos a comentario hasta el 21 de mayo, los [borradores de ESRS](#) para PYME (cotizadas y voluntarias).
 - Ha aprobado y publicado, sujeta a comentarios hasta el 8 de abril, la [Taxonomía XBRL](#) para las normas de información sobre sostenibilidad.
 - Ha publicado el primer grupo de [preguntas y respuestas](#) sobre ESRS.

En el ámbito de la información financiera

- [Consulta en línea](#) de **EFRAG** sobre los efectos de la NIIF 16 para iniciar la revisión de la implementación de esta norma (post Implementation Review – PIR) en el siguiente [enlace](#) puede descargarse el contenido de la encuesta en pdf.

Otros documentos

- [Informe de prácticas del mercado](#) en materia de finanzas sostenibles de ESMA
- Documentación de la [reunión](#) del **Accounting Regulatory Committee** en el que se votó la aprobación de las modificaciones al IFRS 7 y al IAS 7 con relación a la información a revelar en el caso de “reverse factoring”.
- **IPSASB Borradores de norma** relacionados con el proyecto de recursos naturales. Deadline 31 de mayo.

OTROS TEMAS

Elecciones Europeas

Los diferentes grupos parlamentarios del Parlamento Europeo van a ir presentando los llamados “Manifiestos” en los que esbozan cuáles van a ser sus prioridades en la próxima legislatura.

Accountancy Europe está haciendo seguimiento de estas declaraciones, todavía no públicas, aunque según las últimas noticias, tanto EPP (Partido Popular Europeo); Socialistas y Demócratas (S&D) y Verdes (V) tienen como prioridad en sus agendas la tecnología, ciberseguridad, inteligencia artificial y la geopolítica, mientras que la transición verde y la sostenibilidad se priorizan en las agendas de S&D y V, e inmigración y dependencia militar lo hace en la agenda EPP.

Presencia internacional del ICJCE

- Durante estos meses, representantes del ICJCE han acudido a:
 - **Reuniones del Ejecutivo** de Accountancy Europe.
 - **Reunión del foro de miembros de Accountancy Europe** en la que se actualiza sobre los temas en curso y emergentes de la agenda europea.
 - **Webinar sobre atractivo de la profesión**, para compartir ideas y buenas prácticas en Europa.
- **Accountancy Europe** anuncia el relanzamiento del grupo de trabajo de aseguramiento sobre sostenibilidad.

Puedes consultar los números anteriores, a través de este [enlace](#)

Boletín digital elaborado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

www.icjce.es

 [Solicitar baja](#)

Este mensaje de correo electrónico y sus documentos adjuntos están dirigidos EXCLUSIVAMENTE a los destinatarios especificados. La información contenida puede ser CONFIDENCIAL y/o estar LEGALMENTE PROTEGIDA y no necesariamente refleja la opinión del ICJCE. Si usted recibe este mensaje por ERROR, por favor comuníquese inmediatamente al remitente y ELIMÍNELO, ya que usted NO ESTÁ AUTORIZADO al uso, revelación, distribución, impresión o copia de toda o alguna parte de la información contenida. Gracias.